

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2017 – 2021

TOCATLÁN, TLAXCALA

Honorable Ayuntamiento de Tocatlán

Presidente

Ing. José Del Carmen Hernández Morales

Síndico

Profra. Ma. Teresa Avendaño Pérez

Regidores

Primer regidor

C. Rafael Vázquez Hernández

Segundo regidor

C. José Benito Sánchez Pérez

Tercer regidor

C. Reyna Galindo Flores

Cuarto regidor

C. Maribel Guzmán Flores

Quinto regidor

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Alain González Morales

Contenido

1. **Presentación del Plan Municipal de Desarrollo**
 - 1.1 **Objetivo General**
 - 1.2 **Marco Legal**
 - 1.3 **Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación Democrática).**
 - 1.4 **Planeación Estratégica**
 - 1.4.1 **Misión del Gobierno Municipal de Tocatlán**
 - 1.4.2 **Visión del Gobierno Municipal de Tocatlán**
 - 1.4.3 **Valores que regirán la Administración del Gobierno Municipal de Tocatlán 2017 - 2021**
 - 1.5 **Mensaje y Compromiso de Gobierno**
2. **Contexto nacional y estatal y su relación con el Municipio**
 - 2.1 **Ámbito social**
 - 2.2 **Ámbito territorial**
 - 2.3 **Ámbito económico**
 - 2.4 **Demografía**
3. **Temas estructurales por ejes rectores del Plan Municipal de desarrollo**

Eje 1 Tocatlán seguro

Seguridad Pública
Diagnóstico
Objetivo en seguridad pública
Estrategia en seguridad pública
Líneas de acción en seguridad pública
Protección civil
Objetivo en Protección Civil
Estrategia en Protección Civil:
Líneas de acción en Protección Civil

Eje 2 Tocatlán con Desarrollo Social Incluyente

Salud y asistencia social
Diagnóstico
Objetivo de salud
Estrategia en salud
Líneas de acción en salud
Líneas de acción en asistencia social
Educación
Objetivo educación
Estrategia en educación
Líneas de acción para la educación
Cultura
Objetivo cultural

Estrategia cultural
Líneas de acción en cultura
Deporte y activación física
Objetivos de deporte
Estrategia en deporte:
Líneas de acción en deporte:
Políticas transversales
La juventud para crecer en una gobernanza moderna
Objetivo niños y jóvenes
Líneas de acción para niños y jóvenes
Mejores prácticas municipales
Objetivo prácticas municipales
Estrategias en mejores prácticas municipales
Líneas de acción en mejores prácticas municipales
Transparencia rendición de cuentas
Objetivo transparencia y rendición de cuentas
Estrategia en transparencia y rendición de cuentas
Estrategia en transparencia y rendición de cuentas
Líneas de acción en transparencia y rendición de cuentas
Autonomía financiera
Objetivo autonomía financiera:
Estrategia en autonomía financiera:
Líneas de acción en autonomía financiera:
Igualdad de género para ser más justos
Objetivo igualdad:
Estrategia para igualdad:
Líneas de acción para igualdad:

Eje 3 Desarrollo Económico sustentable

Abasto y comercio
Objetivo en abasto y comercio:
Estrategia en abasto y comercio
Líneas de acción en abasto y comercio:
Empleo
Objetivo en empleo
Estrategia en empleo
Líneas de acción en empleo
Actividades económicas
Objetivo de actividades económicas
Estrategia de actividades económicas
Líneas de acción de actividades económicas
Turismo multiplicador de beneficios
Objetivo en turismo
Estrategia en turismo

Líneas de acción en turismo

Eje 4 Tocatlán con Desarrollo Ambiental sustentable

Diagnóstico

Protección al ambiente

Objetivo de Protección al ambiente

Estrategia en protección al ambiente y áreas naturales

Líneas de acción en protección al ambiente

Eje 5 Tocatlán con Servicios Públicos de Calidad

Diagnóstico

Agua potable

Objetivo de agua potable

Estrategia de agua potable

Líneas de acción de agua potable

Objetivo de drenaje y alcantarillado

Estrategia de drenaje y alcantarillado

Líneas de acción de drenaje y alcantarillado

Objetivo de manejo de residuos sólidos

Estrategia de manejo de residuos sólidos

Líneas de acción de manejo de residuos sólidos

Objetivo en panteones

Estrategia en panteones

Líneas de acción en panteones

Vivienda

Objetivo Vivienda

Estrategia en vivienda

Vialidades y caminos

Estrategia en Vialidades y caminos

Líneas de acción en vialidades

Alumbrado Público

Objetivo de electrificación y alumbrado público

Estrategia de electrificación y alumbrado público

Líneas de acción de electrificación y alumbrado público

Vinculación del Planes de Desarrollo Municipal 2017 - 2021 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

Criterios generales para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo sus programas

1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2021 es en suma, el hilo conductor de las acciones que se llevarán a cabo por parte de las distintas instancias del Gobierno Municipal y las autoridades del Ayuntamiento; en este documento se plantean claramente las prioridades que orientarán el uso y destino de los recursos, las acciones que servirán para convocar a la cooperación e involucramiento de los ciudadanos

Durante la campaña política realice una memoria donde quedaron concentradas todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía, de manera tal que o se suman para la integración de este Plan; al mismo tiempo se incluyeron las propuestas que los ciudadanos plantearon representando a los distintos sectores, tales como: maestros, comerciantes, empleados, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, campesinos y burócratas.

En conjunto, este plan es un conjunto de datos que contienen plantean los análisis, diagnósticos plantean la solución de los problemas partiendo de lo urgente e importante.

El Plan Municipal de Desarrollo que aquí presentamos, parte de un modelo participativo de construcción y gestión de las políticas públicas, cuyos componentes básicos tienen que ver con la focalización territorial, la equidad de género, la transversalidad de la gestión institucional, la organización de la sociedad, su participación en la planeación, vigilancia, cumplimiento y evaluación, además por primera vez se plantea un sistema de gestión por resultados, que servirá para que la ciudadanía se entere de como cada una de las áreas contribuye al cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Tocatlán, se privilegió la participación de los ciudadanos, quienes de manera generosa y abierta contribuyeron con sus propuestas. El valor de estos aportes es enorme, dada la diversidad de sus orígenes, enfoques y aspiraciones.

Los distintos espacios de participación se nutrieron de expresiones por contribuir en la construcción de un mejor Municipio, posteriormente los titulares de las áreas del Gobierno Municipal realizaron talleres, plenarios y sesiones trabajo con diversos actores y organizaciones comunitarias.

Como resultado se lograron identificar problemas, actores sociales, objetivos y líneas estratégicas.

Estas etapas proporcionaron información sobre el origen de los problemas, la naturaleza, magnitud repercusión de los mismos; así como la complejidad de la estructura social para su solución.

Considerando que el bienestar y el incremento en la calidad de vida de los habitantes del municipio es la prioridad principal, la meta inmediata será mantener la congruencia entre lo que nuestro discurso manifiesta lo que las acciones demuestran, para ello nos mantendremos abiertos dispuestos al diálogo asertivo y el entendimiento mutuo.

1.1 Objetivo general

El Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021 es el visualizar la situación actual del municipio y sus sectores, diagnosticar prioridades; implica también analizar, proponer y ejecutar la solución más viable a los problemas que se presentan en la sociedad en materia de salud, educación, seguridad pública, empleo, deporte, protección civil y servicios públicos; todas ellas contenidas en ejes de desarrollo, estrategias y líneas de acción que permitirán mejorar las condiciones de vida de la población de Tocatlán.

1.2 Marco legal

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Artículo 26. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Artículo 115. V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

A) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general a la participación social.

Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tlaxcala

Art. 99 La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo los planes municipales.-

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

Art. 100 Los planes de Desarrollo estatal y los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad

corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 255. La Planeación del Desarrollo estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, que tendrá el carácter de organismo público desconcentrado del despacho del Poder Ejecutivo, quien será responsable de promover y coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo, en congruencia con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, asegurando que exista compatibilidad de acciones de las tres instancias de gobierno y una efectiva participación de los diversos sectores sociales.

Artículo 256. La elaboración y formulación del plan y los programas de dependencias y entidades, así como de los comités de planeación del desarrollo municipal, se realizará bajo la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, quien para el mejor desempeño de sus funciones podrá establecer comités específicos de análisis, seguimiento y evaluación, que se integrarán y tendrán las facultades que de manera específica establezca su reglamento interior.

Para la planeación del desarrollo estatal y municipal se podrán utilizar, entre otras, las herramientas técnicas siguientes:

- I. Modelos econométricos y estadísticos;
- II. Estrategias financieras de inversión;
- III. Presupuestos programáticos;
- IV. Mecanismos de evaluación de la gestión pública, y
- V. Estudios de proyectabilidad técnica y financiera.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

XII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 41. Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

Artículo 60. Los Ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

- I.** Se considerarán como organismos auxiliares;
- II.** Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III.** Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;
- IV.** Serán presididos por el Presidente Municipal; y
- V.** Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 92. Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala

Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, certeza, veracidad y eficacia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, independientemente de las que les correspondan en razón de la naturaleza del mismo, y sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, los servidores públicos tienen las obligaciones administrativas siguientes:

- I. Cumplir con diligencia el servicio que le sea encomendado, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión total o parcial o la deficiencia de dicho servicio;
- II. Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, cumpliendo las leyes y normas que determinen el manejo de recursos públicos.

Bando de Policía y gobierno del Municipio de Tocatlán

Título séptimo

Capítulo II DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Artículo 63. El ayuntamiento está obligado a formular, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, su propio Plan Municipal de Desarrollo los correspondientes programas operativos anuales, a los que deberá sujetar sus actividades las de la administración pública municipal.

Para la integración, concepción realización del Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento electo o en funciones, convocará s foros de consulta popular tomará en consideración sus resultados.

1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación Democrática).

En congruencia con el principio de Planeación Democrática, se convocó a la ciudadanía para participar en los “Foros por Tocatlán” resultando la participación de distintos sectores de la población entre los que se encontraron:

- ❖ **Organizaciones no gubernamentales**
- ❖ **Estudiantes**
- ❖ **Profesionistas**
- ❖ **Asociaciones de comerciantes**
- ❖ **Ciudadanos que participan activamente en la política del municipio.**

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo se dividieron las tareas en dos etapas principales que se describen a continuación.

Etapas 1:

- a) **Recopilación de las expectativas ciudadanas a través de una memoria de campaña.**

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

PETICIONES DE CAMPAÑA		
Núm.	Tipo de Necesidad	Total
1	Desarrollo Social Incluyente	18
2	Seguridad en Colonias	15
3	Desarrollo y calidad de los Servicios Públicos Mpales.	33
4	Fomento al Empleo y Regularización de Comercio	17
5	Desarrollo Ambiental sustentable	8

Es importante presentar propuestas es aún más importante participar activamente y dar seguimiento a las acciones realizadas. La cultura de la participación y el respeto a nuestras instituciones son indispensables para promover el desarrollo municipal.

Como parte de esa congruencia y derivado de la Campaña donde resultamos electos me comprometí en los siguientes rubros:

Obras de impacto:

- Construcción de Edificio Municipal.
- Rehabilitación de calles en mal estado.
- Rehabilitación de infraestructura urbana y alumbrado público.

Niños:

- Ayudas económicas

Mujeres:

- Gestión de apoyo a madres emprendedora.

Jóvenes:

- ◆ Apoyos económicos a estudiantes.
- ◆ Gestión de proyecto a jóvenes emprendedores.

Adultos mayores:

- ◆ Gestión de apoyo para vida digna.

Salud:

- ◆ Médico las 24 horas del día.

Educación:

- ◆ Gestión de becas para estudiantes.
- ◆ Rehabilitación de edificios educativos.

Campo:

- ◆ Apoyo al campo con fertilizantes y agroquímicos.

Vivienda:

- ◆ Gestión de apoyos para mejorar vivienda.
- ◆ Pies de casa.
- ◆ Pisos y techos.
- ◆ Ampliación.

Seguridad:

- ◆ Brindar Seguridad pública de manera integral

b) Foros ciudadanos

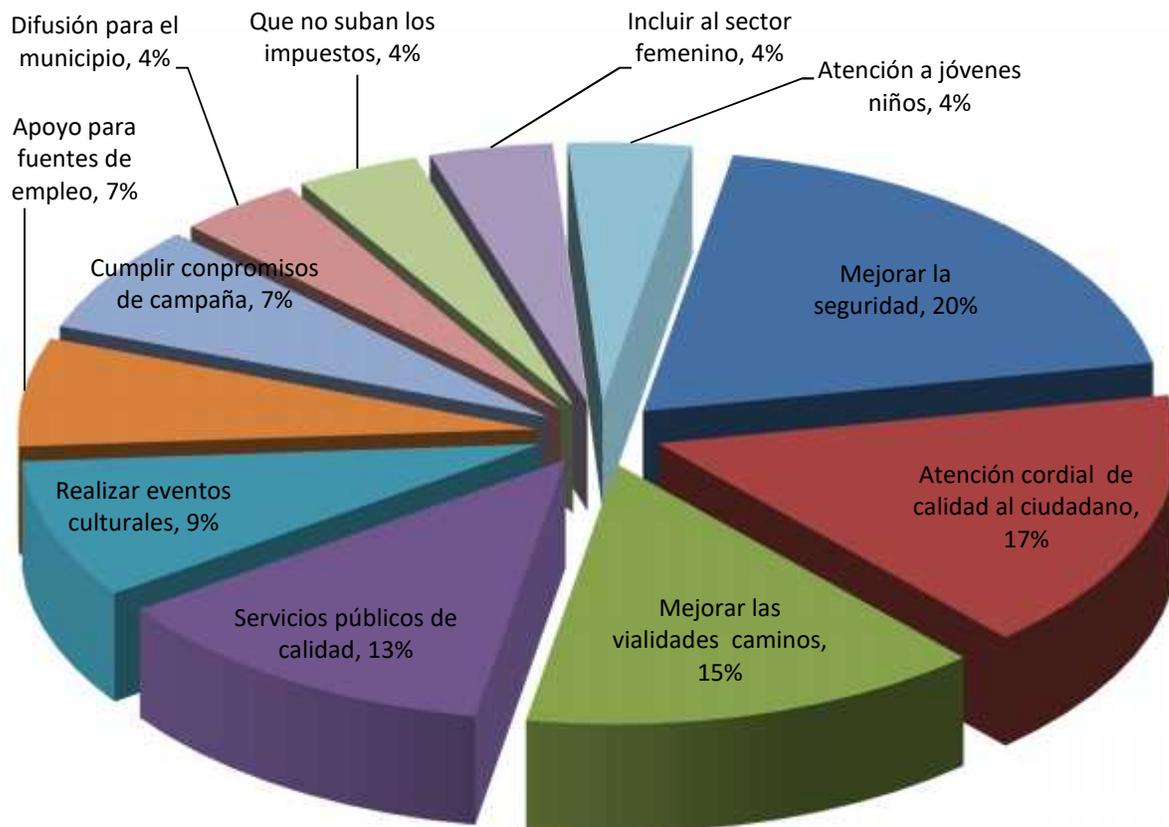
Siguiendo la misma dinámica de apertura y dialogo con la ciudadanía, se realizaron del 15 al 22 de febrero, de 2017 los foros ciudadanos espacios en donde se reflejó gran participación de los ciudadanos de Tocatlán, participando con propuestas de gran importancia para la planeación de esta administración municipal.

Núm. de Foro	Tema	Fecha de realización	Lugar	Núm. de participantes	Núm. Participantes con ponencias
1	Desarrollo Institucional para un buen gobierno	15/02/2017	Centro Tocatlán	250 habitantes	6 ponencias
2	Desarrollo Económico Sustentable	16/02/2017	Centro Tocatlán	190 habitantes	4 ponencias
3	Desarrollo Social Incluyente	17/02/2017	Centro Tocatlán	111 habitantes	5 ponencias
4	Desarrollo Ambiental sustentable	21/02/2017	Centro Tocatlán	102 habitantes	6 ponencias
5	Desarrollo de los Servicios Públicos Municipales	22/02/2017	Centro Tocatlán	123 habitantes	3 ponencias

Con esta información se perfilaron los ejes para el Plan Municipal de Desarrollo.

Etapa 2

a) Estudios de opinión



Planeación Estratégica

Las fases del proceso de planeación estratégica utilizadas para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se enuncian a continuación

Diagnóstico. El diagnóstico muestra la situación actual del municipio en todos los ámbitos, contiene las características positivas, así como las negativas; después de ordenar y analizar la información podemos visualizar las acciones que son prioritarias para el gobierno municipal.

Formulación. Consiste en establecer un escenario deseado, y es por ello que en esta fase se definen los objetivos, las estrategias políticas y lineamientos para poder alcanzar esos objetivos planteados.

Ejecución. Esta fase está ligada a la operación de los recursos asignados a través de los presupuestos, en la medida en que los lineamientos planteados, estén ejecutándose de acuerdo a la programación anual, la ejecución será llevada a cabo con éxito.

Control. Refleja el grado del cumplimiento de las acciones, contenidas en el plan. El control debe ser flexible y de apoyo para corregir a dar los elementos necesarios a las áreas para el cabal cumplimiento de lo planteado.

Evaluación. Se realizará en periodos semestrales o anuales, con la intención de visualizar los alcances así como el cumplimiento de metas, cuando estas no son alcanzadas se analizan las causas y se replantearán las acciones al fin de continuar con el alcance de los objetivos.

1.4.1 Misión del Gobierno Municipal de Tocatlán

Encabezar un gobierno integrado por servidores públicos que son eficientes y dinámicos, que brindan a la ciudadanía servicios de calidad, que impulsan el desarrollo económico y social, impulsan programas de asistencia social, que permitan atender a todos los sectores de la población, que ejecuta políticas públicas que permitan mejorar la calidad de los habitantes de Tocatlán.

1.4.2 Visión del Gobierno Municipal de Tocatlán

En los próximos tres años el Municipio: logrará ser modelo de avances en el desarrollo social donde de manera integral, alcance calidad de vida, paz, libertad y progreso; contará con infraestructura básica para vivir de manera digna; será seguro, limpio y saludable. La aspiración es generar desarrollo, identidad y arraigo en el municipio. Seremos un gobierno moderno, eficiente y transparente que propicie un alto nivel de participación social.

1.4.3 Valores que regirán la Administración del Gobierno Municipal de Tocatlán 2017 – 2021.

Las acciones que se realicen en la Administración Pública de Tocatlán, debe estar bajo los siguientes principios fundamentales:

Humanismo.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Igualdad.- Donde la regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar las oportunidades para todos, en condiciones equitativas, sin discriminación.

Transparencia.- Donde las acciones de gobierno se con acceso a la información para todos con rendición de cuentas de manera oportuna continua;

Honradez.- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad, orden y civilidad, cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

Eficiencia.- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, haciendo más con menos, optimizando los recursos mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Siguiendo las premisas anteriores, al Municipio se le consolidará igual que el Estado como modelo de trabajo, de valores y de grandeza; definido por sus hechos, logros, resultados y aportaciones.

1.4 Mensaje y Compromiso de Gobierno

El día 1 de enero de 2017, durante la primera Sesión Solemne de Cabildo rendí protesta como Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Tocatlán, Tlaxcala.

Durante mi intervención como presidente aseguré que el plan de gobierno se traducirá en acciones que beneficien a la sociedad; asimismo, manifesté que la administración pública municipal, no puede estar al margen de las necesidades de la sociedad que está en continúa evolución y cambio; que siempre ante la realidad exige soluciones y respuestas concretas a la problemática cotidiana.

En Tocatlán se tiene la esperanza de llegar a ser algún un lugar de progreso por lo tanto en honor a la confianza de los ciudadanos debemos de empezar a hacer realidad los planes y convertir los compromisos en hechos concretos.

Tal como lo expresé, considero que es necesaria la participación de todos los ciudadanos ya que con la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno; toda planeación es posible llevarla a la realidad, hagámoslo por el bien de Tocatlán, “Por un cambio y progreso verdadero”

2 Contexto Nacional y Estatal y su relación con el Municipio

2.1 Ámbito social

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el país está conformado por más de 2,457 municipios; por su parte el estado de Tlaxcala se divide en 60 municipios, siendo Tocatlán el número 36.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Los habitantes de Tocatlán de acuerdo con fuentes oficiales.

Localidad	Población total	Población masculina	Porcentaje población masculina	Población femenina	Porcentaje población femenina
Estado de Tlaxcala	1,169,936	565,775	48.40%	604,161	51.60%
Municipio	5,589	2,756	49.30%	2,833	50.70%
Tocatlán	5,564	2,744	49.30%	2,820	50.70%
Acocotla	25	12	48.00%	13	52.00%

Fuente.- INEGI

Características de la población de Tocatlán

Indicador	Tocatlán (Municipio)	Tlaxcala (Estado)
Población total, 2010	5,589	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	1,194	272,507
Número de personas que habitan en un hogar	4.7	4.3
Hogares con mujeres jefas de familia	224	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años.	8.1	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior.	11	2,182
Personal médico (personas)	9	2,831
Unidades médicas.	1	283
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza,	2.1	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema	3.6	3.5

Fuente.- INEGI

El efecto de estos datos los podemos ver reflejados en la realidad diaria de la siguiente manera:

En la cuadro anterior se muestra que para el año 2010, la población dominante se encuentra de entre 0 a 19 años con el 42.71%.

La población de Tocatlán es relativamente joven, por lo que se requieren de los servicios de educación, salud, vivienda y fuentes de empleo para atenderlos, puesto que se trata de niños, jóvenes, y de 0 a 19 años.

La población de 40 y más en el año 2010 era del 26.34% lo que es importante observar que se requieren servicios de atención médica.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.9%, es decir 1 de cada diez hogares

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 20.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2 de cada 10 personas.

El 69.1% del total de la población se encontraban en pobreza, de los cuales el 60% presentaban pobreza moderada y el 9.2% estaban en pobreza extrema, es decir carecen de alimentos, vivienda y seguridad social.

La condición de rezago educativo afectó a 15.1% de la población, lo que significa que individuos presentaron esta carencia social.

El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud es de 27.7%.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 80.2% de la población, es decir, la mayor parte de las personas que habitan en Tocatlán se encuentran en esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.9%, es decir 1 de cada cien viviendas.

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 20.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para dos de cada diez personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 25.7%, es decir una población de 25 de cada cien familias tienen esta carencia.

2.2 **Ámbito territorial**

Geografía

El Municipio de Tocatlán, se localiza en la parte Oriente del Estado de Tlaxcala, cuenta con una extensión territorial de 14.27 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.36 por ciento del total

del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados y cuenta con tres localidades.

El municipio de Tocatlán tiene los siguientes límites y colindancias:

Al norte	Con el Municipio de Xaloztoc
Al este	Con los municipios de Xaloztoc y Huamantla
Al sur:	Con los municipios de Huamantla y Tzompantepec
Al oeste:	Con los municipios de Tzompantepec y Xaloztoc

Hidrología

Tocatlán forma parte de la región hidrológica denominado Balsas (100%) y se localiza en la cuenca del Río Atoyac (100%) las cuales tiene las subcuencas del L. Totolzingo (91%) y Río Zahuapan (9%).

El Municipio tiene corrientes de aguas intermitentes y no dispone de cuerpos de agua.

Por la razón anterior es que existe una época de estiaje en que debemos racionar el suministro de agua, es por esa razón es que programaremos mejoramiento de la red hidráulica.

Uso actual del suelo

Las unidades de producción rural en el municipio ocupan una superficie de 2,884 hectáreas, que representan el 1.2 por ciento de la superficie total del estado. De este total, 2,881 hectáreas, el 99.9 por ciento constituyen la superficie de labor, es decir las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En pastos naturales había una hectárea dedicada a la ganadería y 2 hectáreas sin vegetación.

En el corto y mediano plazo debemos plantear el ordenamiento territorial con medidas sustentables que permitan crecimiento ordenado desarrollo de actividades nobles con el ambiente.

2.3 Ámbito económico

Datos del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) del Municipio.

Índice de Información Presupuestal Municipal 2016

Aunque en el año 2016 los Ingresos totales del municipio para atender las necesidades y demandas de los habitantes fueron un total de \$20, millones 325 mil 410 pesos. Se observa que en contraste es un municipio que no cuenta con una base recaudatoria de ingresos propios, lo que se refleja en la poca o nula posibilidad para que las autoridades puedan realizar obra extraordinaria con recursos propios, por tanto el crecimiento de infraestructura dentro del municipio es incipiente, los recursos recibidos son utilizados en obras y servicios básicos como: agua, drenaje, pago de alumbrado, seguridad pública y recolección de basura.

En resumen la poca capacidad recaudatoria y la falta de disposición del ciudadano para contribuir con la hacienda pública provocan un círculo vicioso que genera estancamiento en el corto y mediano plazo.

Actividades económicas primarias en el Municipio

La superficie sembrada en el 2013, el 66.11% corresponde a maíz grano blanco que se cultiva de temporal y de riego que generó un valor de \$12, 566,400.00, en el ciclo primavera-verano, seguido de las 414 hectáreas de trigo de grano el cual genero un valor de \$4, 222,800, el cultivo que genero más ingresos es fue el maíz grano lo que arrojó alrededor de \$9, 385,599.36 en una extensión de 1,020 hectáreas.

2.4 Demografía

Saldo neto migratorio

Del 1, 169,936 de personas que habitan la entidad en 2010, 82.96% son personas nacidas en el Estado de Tlaxcala y 16.17% corresponden a personas migrantes que nacieron en otro estado dentro de la República Mexicana. Se tiene registrado un 0.87% de personas que habitan en el Estado de Tlaxcala que nacieron en otro país. Esto significa que un 17.04% de la población que vive en la entidad es población migrante.

Tocatlán presenta casi en su totalidad de porcentaje de población nacida en la entidad para el año 2010 con el 92.55%, mientras que la población migrante nacida en otra entidad pero que vive en el municipio cubre el 7.9% de la población en el mismo año y solo el 0.36% es población que no especifico su entidad de origen pero que vive dentro del territorio municipal.

Datos socio demográficos

Indicador	Tocatlán (Municipio)	Tlaxcala (Estado)
Población total, 2010	5,589	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,194	272,507

Número de personas que habitan en un hogar, 2010	4.7	4.3
Hogares con mujeres jefas de familia, 2010	224	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.1	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	11	2,182
Personal médico (personas), 2010	9	2,831
Unidades médicas, 2010	1	283
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.1	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.5

Fuente. CONEVAL

3 Temas estructurales por ejes rectores del Plan Municipal de desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo Tocatlán 2017 – 2021, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, conforme a los programas y acciones del gobierno municipal, los cuales se encuentran enmarcados en cinco ejes:

Eje 1 Tocatlán seguro

Diagnóstico La inseguridad en el país ocupa un lugar relevante, es un tema frecuente en las demandas sociales, las actividades de cada uno de los mexicanos se ven alteradas ante la falta de entornos seguros, los individuos externalan su desconcierto ante la falta de respuesta de la autoridad para prevenir perseguir los delitos; no es exclusiva de una clase social, religión o sexo; afecta a todos por igual y ante las cifras de incidencia delictiva el ciudadano opta por un cambio drástico en las actividades cotidianas.

Mediante las acciones tendremos un municipio seguro para todos, en donde los individuos y sus bienes, sean respetados, para lograrlo integramos en este Eje, las estrategias y líneas de acción necesarias enlistamos a continuación:

Seguridad Pública

Objetivo en seguridad pública

Disminuir los índices delictivos mediante la planeación, coordinación y operación acciones y programas, cumpliendo así con el papel del estado al garantizar seguridad a sus habitantes.

Estrategia en seguridad pública

- ❖ Coordinar acciones con el gobierno estatal y federal
- ❖ Gestionar mayores recursos de los programas para prevención del delito.
- ❖ Capacitar al personal de Seguridad Pública para mejorar la atención y brindar apoyo a todos los eventos que se les presentan día a día.
- ❖ Actualizar el marco normativo para fortalecer el quehacer de prevención de conductas ilícitas Seguridad Pública.
- ❖ Mantener el equipamiento actualizado.

Líneas de acción en seguridad pública

-) Gestionar la capacitación de los elementos de seguridad pública.
-) Atender con puntualidad y diligencia las denuncias que se formulen.
-) Otorgar asesoría jurídica auxiliándose de Agencia Auxiliar de Ministerio Público.
-) Realizar operativos y rondines de presencia y vigilancia en el exterior de los planteles educativos, zonas habitacionales, lugares recreativos y culturales.
-) Realizar operativos en coordinación con Policía Estatal, Federal y la Secretaria de la Defensa Nacional para la prevención de delitos.
-) Actualizar el Bando Municipal de policía Gobierno, de acuerdo a las necesidades del Municipio.
-) Aumentar el equipamiento de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
-) Dar mantenimiento al parque vehicular y al armamento

Protección civil

Objetivo en Protección Civil:

Establecer una política municipal de prevención que contribuya a evitar o reducir riesgos a través de programas y acciones para salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.

Estrategia en Protección Civil:

- ❖ Elaborar un mapa de riesgo con el fin de tener identificados los factores de riesgo geológicos, hidrometereológicos, químicos y sanitarios.
- ❖ Establecer los mecanismos de coordinación con los otros ámbitos de gobierno para la atención de emergencias.

Líneas de acción en Protección Civil:

-) Desarrollar una línea de comunicación social que precise el derecho de la población para conocer y ser informada de los riesgos en la materia.
-) Gestionar la capacitación de los elementos de protección civil.
-) Campañas de difusión sobre protección civil.
-) Monitoreo constante de los factores de riesgo en los asentamientos irregulares.
-) Elaborar y actualizar de manera periódica el mapa de riesgo.

Eje 2 Tocatlán con Desarrollo Social Incluyente

Diagnóstico.- Uno de los mayores retos consiste en atender las necesidades en materia social, teniendo como temas el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.

En contraste con la dinámica económica de la región, dentro del municipio existen sectores en estado de vulnerabilidad que van de grados mínimos a muy altos, por eso se convierten en una de las mayores prioridades para esta administración.

De esta manera responderemos a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de programas que atiendan a las personas en estado de vulnerabilidad.

Salud y asistencia social**Objetivo de salud**

Promover la prevención de enfermedades y ampliar la cobertura de los servicios de salud

Estrategia en salud

- ❖ Realizar convenios y gestiones con las diferentes instituciones de gobierno estatal, federal, instituciones educativas de nivel superior para lograr aumentar los apoyos con médicos y para mejor infraestructura.
- ❖ Realizar trabajos coordinados para lograr una eficiente asistencia social, servicio de salud y que esta sea rápida, oportuna y de buena calidad.

Líneas de acción en salud

-) Aumentar la cobertura de los servicios médicos a través de dispensarios tanto en la Colonia Venustiano Carranza como en la Cabecera Municipal

- J Contratar a un paramédico certificado que será el responsable de los traslados, atención pre hospitalario y urgencias del Municipio.

Líneas de acción en asistencia social

- J Aumentar la distribución de desayunos en la modalidad caliente en las instituciones educativas a través del Sistema Municipal DIF.
- J Aumentar la distribución del programa de Asistencia Alimentaria a personas Vulnerables y Familias en Desamparo y de paquetes de leche ultra pasteurizada.
- J Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social a través de programas de apoyo.
- J Promover la difusión y ampliación de las clases extracurriculares como lo son inglés y Computación.
- J Firmar convenios de salud y asistencia social con diferentes instituciones de gobierno estatal, federal, instituciones con el fin de aumentar la asistencia social y de salud en el municipio
- J Mejorar la infraestructura de salud en el Municipio.
- J Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.
- J Fortalecer el club de adultos mayores que existen en el Municipio.

Educación

Objetivo educación: Mejorar los centros educativos mediante la gestión ante las diversas dependencias gubernamentales; utilizando como complemento los recursos propios.

Aumentar la cobertura de los apoyos económicos y educativos para los estudiantes del Municipio en situación de Vulnerabilidad.

Estrategia en educación:

- ❖ Conservar y mantener la infraestructura del municipio.
- ❖ Impulsar el apoyo a los estudiantes de bajos recursos económicos o con vulnerabilidad para evitar la deserción escolar

Líneas de acción para la educación

- J Mejorar la infraestructura educativa de las escuelas públicas del municipio

-) Impulsar la realización de cursos y talleres en las escuelas para la prevención de violencia de género, embarazo entre los jóvenes, entre otros.
-) Promover la difusión y ampliación de las clases extracurriculares como lo son inglés y Computación.
-) Aumentar la distribución del programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo y de paquetes de leche ultra pasteurizada.
-) Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social a través de programas de apoyo.

Cultura

Objetivo cultural:

Aumentar el acceso de la población en actividades culturales a través de actividades y eventos culturales.

Estrategia cultural

- ❖ Brindar a la ciudadanía esparcimiento para aumentar su calidad de vida.

Líneas de acción en cultura:

-) Realizar eventos culturales
-) Promoción de los eventos culturales a través de las redes sociales
-) Aumentar la cobertura de los cursos y talleres que otorga el ayuntamiento.

Deporte y activación física

Objetivo de deporte:

Proporcionar a la población opciones para practicar actividades físicas para aumentar la calidad de vida.

Estrategias en deporte:

- ❖ Realizar convenios con instituciones gubernamentales y privadas para favorecer a los deportistas y así poder capacitar a nuestros promotores para su mejor desempeño.
- ❖ Incrementar, conservar y mantener en óptimas condiciones, la infraestructura deportiva destinada a la activación física y deportiva a través de la gestión eficaz de recursos para mantenimiento y construcción ante las diversas instancias gubernamentales.

- ❖ Impulsar el deporte y actividades físicas con el fin de concientizar a la población de mejorar su calidad de vida.
- ❖ Modernización, Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas.
- ❖ Promover y coordinar el deporte en el municipio con la creación de ligas deportivas de diferentes deportes.

Líneas de acción en deporte:

-) Realizar convenios con instituciones estatales, federales y privadas para favorecer a los deportistas y así poder capacitar a nuestros promotores para su mejor desempeño.
-) Impulsar la realización de las actividades y eventos que realiza la Dirección del Deporte de Tocatlán a través de la creación de ligas y eventos deportivos de diferentes ramas.
-) Aumentar el número de participantes en las ligas y eventos deportivos en el Municipio.
-) Impulsar y crear programas de activación física a las comunidades y escuelas.
-) Brindar mantenimiento a las instalaciones deportivas y espacios deportivos del municipio.
-) Gestionar recursos para la construcción, modernización y rehabilitar las instalaciones deportivas ante las instancias estatales y federales.

Políticas transversales

Son aquellas que acciones que estarán presentes en todos los Ejes de Desarrollo de este Plan Municipal de Desarrollo, las cuales de garantizan la homologación de criterios, la profesionalización, así como la sensibilización y el actuar de cada uno de los funcionarios públicos, asegurando con ello el brindar a la ciudadanía un servicio profesional, eficaz y equitativo.

La juventud para crecer en una gobernanza moderna

Objetivo niños y jóvenes.

Aumentar la calidad de vida de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones y programas de las dependencias de gobierno.

Estrategia para niños y jóvenes:

- ❖ Aumentar el apoyo al Sistema Municipal DIF para que impulso programas de apoyo a los niños, jóvenes en materia de prevención de adicciones, apoyo nutricional, apoyo psicológico entre otros.

- ❖ Gestionar ante instancias estatales y federales el aumento de infraestructura para dar una mejor atención a estos grupos vulnerables.

Líneas de acción para niños y jóvenes:

-) Gestionar que se aumente los apoyos alimenticios como lo son desayunos frío, calientes.
-) Otorgar pláticas, conferencias y talleres en preescolares, primarias, secundarias, preparatorias y población abierta para prevenir la violencia familiar.
-) Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias y realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas a través del Sistema Municipal DIF.
-) Otorgar pláticas, talleres y conferencias que contribuyan en la prevención de trastornos emocionales y la promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.
-) Fomentar el desarrollo integral familiar.
-) Impulsar la realización de cursos y talleres en las escuelas para la prevención de violencia de género, embarazo entre los jóvenes, entre otros.

Mejores prácticas municipales

Objetivo mejores prácticas municipales

Definir la estructura administrativa para ser eficientes y brindar mejores servicios de calidad, con eficacia y eficiencia.

Estrategias en mejores prácticas municipales:

- ❖ Hacer efectiva la planeación
- ❖ Evaluar de forma periódica los programas y acciones contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo mediante el seguimiento y análisis de resultados.
- ❖ Controlar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica y la simplificación administrativa.
- ❖ Promover la elaboración de manuales de organización, procedimientos y reglamento interno acordes a la estructura orgánica y funcional de las dependencia

Líneas de acción en mejores prácticas municipales

-) Análisis, actualización y adecuación de la estructura orgánica a la consecución de metas y objetivos.

-) Efectuar revisiones preventivas de los bienes muebles e inmuebles de la administración.
-) Realizar seguimiento puntual a las evaluaciones del cumplimiento de metas de las áreas que integran la administración municipal.
-) Impulsar el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos.
-) Elaboración, validación y aprobación de los manuales de organización, de procedimientos y reglamento interno de municipio.
-) Difusión de los manuales de organización, de procedimientos y reglamento interno entre los servidores públicos.
-) Impulsar la simplificación de los procesos y el acortamiento de los tiempos en la atención de la demanda ciudadana.

Transparencia rendición de cuentas

Objetivo transparencia y rendición de cuentas:

Mejorar la rendición de cuentas a la población a través de la publicación veraz y oportuna de la información que nos obliga la ley.

Estrategia en transparencia y rendición de cuentas:

- ❖ Tener una política permanente de rendición de cuentas conforme lo establece la normatividad vigente.

Líneas de acción en transparencia y rendición de cuentas:

-) Contar con una página web que incorpore toda la información pública de oficio que la Ley en la materia exige.
-) Atender de manera ágil la información solicitada por los particulares.
-) Concientizar a los servidores públicos para que se considere la información como un derecho que tienen los ciudadanos.
-) Garantizar la privacidad de los datos personales.

Autonomía financiera

Objetivo autonomía financiera:

Incrementar los ingresos propios municipales, a través de la puesta en marcha de estrategias recaudatorias.

Mejorar la eficiencia del egreso municipal a través de un seguimiento y evaluación oportuna del presupuesto autorizado a cada dependencia

Estrategia en autonomía financiera:

- ❖ Promover alternativas de pago de impuesto predial para aumentar la recaudación de ingresos propios.
- ❖ Aumentar el padrón de contribuyentes.
- ❖ Disminuir de manera significativa los gastos que no contribuyan al cumplimiento de objetivos

Líneas de acción en autonomía financiera:

-) Aumentar la recaudación en impuestos mediante campañas de regularización y de estímulos fiscales.
-) Actualizar el padrón de contribuyentes por medio de su incorporación a este.
-) Realizar evaluaciones programáticas presupuestales que permitan optimizar los gastos.

Igualdad de género para ser más justos

El concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. El género, por otra parte, es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tienen uno o varios caracteres comunes.

Se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

Para el gobierno municipal es de suma importancia este tema y será a través de la Instancia Municipal de la Mujer el seguimiento y la implementación de las políticas que fomenten la cultura de la igualdad

Objetivo igualdad:

Fomentar la cultura de equidad e igualdad de género entre los habitantes, a través de la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural.

Estrategia para la igualdad:

- ❖ Gestionar ante el estatal y federal programas de apoyos que van encaminados a este sector.
- ❖ Aumentar programas y actividades municipales en atención a las mujeres, en el que se atiendan: violencia de género, capacitación productiva, autoestima entre otros.

Líneas de acción para la igualdad:

-) Creación de la Instancia Municipal de la Mujer
-) Gestionar ante autoridades estatales programas de vivienda, seguro médicos o de vida, apoyos para proyectos productivos.
-) Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo) a las mujeres del municipio.
-) Realizar jornadas para fomentar una cultura de respeto a los derechos de la mujer.
-) Brindar pláticas para prevenir trastornos emocionales en la mujer.
-) Vincularse con INMUJERES para capacitar y empoderar a las mujeres

Eje 3 Desarrollo Económico sustentable

Diagnóstico.- El municipio tiene un potencial económico, basado en la ubicación respecto de otros, esto es una ventaja comparativa. La desventaja principal se encuentra en el bajo nivel de grado de estudios de sus pobladores los limitados recursos naturales.

Abasto y comercio

Objetivo en abasto y comercio:

Propiciar las condiciones adecuadas para que se desarrolle la actividad comercial competitiva que satisfaga las necesidades de abasto del municipio, a través de programas de regularización y estímulos para su crecimiento comercial.

Estrategia en abasto y comercio:

❖ Optimizar el ordenamiento y regulación del comercio que se desarrolla en el Municipio mediante la identificación, regularización para el ejercicio de la actividad comercial.

Líneas de acción en abasto y comercio:

-) Actualizar el padrón de comercios en el Municipio.
-) Realizar inspecciones y verificaciones para regularizar el comercio.

Empleo

Objetivo en empleo:

Impulsar políticas públicas que permitan atraer inversión al municipio para la disminuir la Tasa de Desempleo.

Estrategia en empleo:

- ❖ Realizar convenios de colaboración con dependencias gubernamentales, instituciones educativas y empresas, para acercar capacitación, fuentes de empleo y realización de servicios sociales y prácticas profesionales.

Líneas de acción en empleo:

-) Vincular a personas que soliciten empleo con empresas que oferten vacantes, capacitación y opciones de entrenamiento y asesoría para el trabajo.
-) Implementar un programa de asesoría y capacitación a pequeños negocios para ayudarles a emprender y dirigir su negocio hacia la obtención de sus objetivos.
-) Gestionar programas de apoyo consistentes en financiamientos, proyectos productivos y talleres que faciliten el autoempleo.
-) Promover el desarrollo económico empleando herramientas legales e incentivos determinados que detonen el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

Actividades económicas**Objetivo de actividades económicas:**

Impulsar el desarrollo de las actividades económicas, a través de la incorporación de programas y acciones que permitan el crecimiento de cada sector.

Estrategia de actividades económicas:

- ❖ Impulsar al sector agrícola, forestal y pecuario del municipio, para aumentar la producción, distribución de sus productos a través de cursos de capacitación y la gestión de insumos productivos.
- ❖ Crear los mecanismos para facilitar la apertura y capacitación de los sectores industriales y servicios en el municipio.

Líneas de acción de actividades económicas:

-) Gestionar y capacitar a los productores con respecto a los programas estatales y federales de apoyo agrícola y empresarial.
-) Gestionar capacitación, asesoría y entrenamiento dirigido a emprendedores y micro empresarios

Turismo multiplicador de beneficios

Objetivo en turismo:

Mejorar la imagen urbana del municipio e incrementar la actividad turística a través de obras de rehabilitación, mejoramiento urbano, programas de promoción y aprovechamiento de los eventos culturales.

Estrategia en turismo:

- ❖ Actualizar la normatividad en materia de imagen urbana
- ❖ Impulsar el turismo mediante la difusión del carnaval y la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción.

Líneas de acción en turismo:

-) Actualizar la normatividad en materia de imagen urbana.
-) Impulsar la creación de infraestructura turística y la difusión de las festividades como lo son el carnaval y la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción.

Eje 4 Tocatlán con Desarrollo Ambiental sustentable

Diagnóstico.- En la región cada vez es más constante que no haya abastecimiento de agua potable, los mantos freáticos no han sido conservados adecuadamente, ahora sabemos que los descuidos ambientales encadenan una serie de factores que nos llevan a la falta de agua por lo tanto a una crisis donde no se garantiza el abastecimiento de la población, es por ello que administrar los recursos asegurara nuestro beneficio.

Con la Protección al medio ambiente se pretende tener un equilibrio ecológico.

Protección al ambiente

Objetivo de Protección al ambiente

Ejecutar políticas de protección del ambiental a través de la regulación, preservación y conservación de los recursos naturales.

Estrategia en protección al ambiente y áreas naturales:

- ❖ Implementar acciones que contribuyan a la protección, restauración y conservación de las áreas naturales del municipio.

- ❖ Promover programas capacitación para la protección del medio ambiente en el que se vinculas a las instituciones educativas del municipio.

Líneas de acción en protección al ambiente

-) Coadyuvar con las dependencias estatales y federales para establecer programas de protección y restauración del Cerro de la Araña.
-) Gestionar ante dependencias estatales y federales financiamiento de proyectos ecológicos.
-) Impulsar los de reforestación

Eje 5 Tocatlán con Servicios Públicos de Calidad

Diagnóstico.- Los servicios que presta el municipio son básicos para generar una calidad de vida aceptable, estos servicios han sufrido durante el paso del tiempo de fluctuaciones en cuanto a la calidad con que se prestan a los ciudadanos.

Agua potable

Objetivo de agua potable:

) Aumentar la cobertura suministro y la calidad del servicio de agua potable, a través de la potabilización, mantenimiento y ampliación de las redes de agua potable, para el beneficio de la población.

Estrategia de agua potable:

- ❖ Aumentar la cobertura del servicio de agua potable mediante la gestión de obras consistentes en la ampliación a las redes.

Líneas de acción de agua potable:

) Impulsar la ampliación del sistema de agua potable a las viviendas que carezcan o tengan problemas de abasto de este servicio a través de la modernización de la red de agua potable.

Objetivo de drenaje y alcantarillado:

Incrementar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado, a través de la realización de obras de mejoramiento, ampliación, mantenimiento y conservación de la red municipal.

Estrategia de drenaje y alcantarillado:

- ❖ Aumentar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado mediante la gestión de obras consistentes en la ampliación a la red de drenaje.

Líneas de acción de drenaje y alcantarillado:

-) Impulsar acciones concretas con las comunidades para construir las redes de drenaje y alcantarillado.
-) Impulsar un programa de mantenimiento preventivo las redes de agua y drenaje existente.
-) Mantenerse al día en el desazolve de los drenajes
-) Pagar derechos por descargas residuales
-) Monitorear los drenajes del municipio para evitar daños ambientales

Objetivo de manejo de residuos sólidos:

Mejorar los servicios de recolección y disposición de los residuos sólidos a través de la recolección periódica y constante, aunado al barrido manual que hay en el Municipio.

Estrategia de manejo de residuos sólidos:

- ❖ Mejorar el manejo de residuos sólidos para disminuir las enfermedades y mantener el equilibrio ecológico de la zona.

Líneas de acción de manejo de residuos sólidos:

-) Revisar y mapear periódicamente las rutas de recolección de residuos sólidos.
-) Mantener el barrido manual que se tiene en la Plaza principal.

Objetivo en panteones:

Conservar y mejorar los panteones a través de programas de mantenimiento y dotación de servicios públicos, para su buen funcionamiento.

Estrategia en panteones:

- ❖ Impulsar un programa de mantenimiento y equipamiento en el panteón municipal.

Líneas de acción en panteones:

-) Realizar obra de acondicionamiento peatonal y de servicio público al panteón del municipio.

Vivienda**Objetivo Vivienda:**

Mejorar las condiciones de las viviendas en situación de vulnerabilidad, a través de la gestión de diversas acciones en instancias.

Estrategia en vivienda:

- ❖ Gestionar ante las instituciones de gobierno estatal y federal apoyo para las familias en situación de vulnerabilidad con mejoramiento a la vivienda.
- ❖ Impulsar programas de mejoramiento a la vivienda que permitan la validación de las necesidades de los pobladores, en materia de servicios y espacios básicos en la misma.

Líneas de acción vivienda

-) Vincular a los habitantes con el gobierno estatal para tramitar pisos tecos subsidiados
-) Impulsar el mejoramiento de viviendas con pisos tecos firmes
-) Realizar recorrido para acercar a los habitantes al mejoramiento de vivienda

Vialidades y caminos**Estrategia en Vialidades y caminos:**

- ❖ Aumentar la cobertura de la infraestructura en vialidades del municipio.
- ❖ Mejorar y rehabilitar las vialidades en el municipio.

Líneas de acción en vialidades:

-) Realizar la modernización y mantenimiento de las vías de comunicación del municipio.
-) Monitorear el bacheo y pavimentado de los caminos y vialidades para una mejor circulación.
-) Construir y rehabilitar las banquetas y guarniciones en Tocatlán.

Alumbrado Público**Objetivo de electrificación y alumbrado público:**

Aumentar la cobertura de energía eléctrica y del alumbrado público a través de la realización de ampliación y mantenimiento de la red eléctrica y el servicio de alumbrado público.

Estrategia de electrificación y alumbrado público:

- ❖ Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica y alumbrado público mediante la gestión de obras.

Líneas de acción de electrificación y alumbrado público:

- J Realizar la ampliación de la electrificación y alumbrado público en las calles que carezcan de este servicio.
- J Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- J Realizar la regularización sanitaria y jurídica del panteón Municipal ante dependencias Estatales y Federales.

Programas Estatales a Gestionar

Existen los siguientes fondos y asignaciones directas como son:

Gasto de Inversión Municipal Obra.

Gasto Corriente.

- Pavimentación de calles.

- Alumbrado público de calles.

- Infraestructura panteones

- Infraestructura educativa

Programas Municipales a Realizar dentro del municipio

- ◆ Programa de participación social en materia de asentamientos humanos

Instrumentación seguimiento evaluación

Ejes Rectores	Líneas estratégicas			
Eje 1. Tocatlán seguro	<i>1.1 Capacitación y Profesionalización del Cuerpo de Seguridad Pública y Vialidad</i>			
	<i>1.2 Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y Vialidad.</i>			
	<i>1.3 Participación Social para la Prevención del Delito y el Combate a la Delincuencia.</i>			
	<i>1.4 Recuperación de Espacios Públicos para la Prevención de Conductas de Riesgo.</i>			
	<i>1.5 Fortalecimiento de la Seguridad e Infraestructura Vial del Municipio.</i>			
	<i>1.6 Protección Civil y Patrimonial</i>			
Eje	Línea estratégica	Ciudadanía	Presidencia Municipal	Sindicatura
EJE 1. MUNICIPIO SEGURO	1.1 Capacitación y Profesionalización del Cuerpo de Seguridad Pública y Vialidad			
	1.2 Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y Vialidad.			
	1.3 Participación Social para la Prevención del Delito y el Combate a la Delincuencia.			
	1.4 Recuperación de Espacios Públicos para la Prevención de Conductas de Riesgo.			
	1.5 Fortalecimiento de la Seguridad e Infraestructura Vial del Municipio.			
	1.6 Protección Civil y Patrimonial			

<p>Eje 2 Tocatlán con Desarrollo Social Incluyente</p>	<p><i>2.1 Atención integral a grupos vulnerables.</i></p>
	<p><i>2.2 Educación de Calidad.</i></p>
	<p><i>2.3 Promoción de la salud.</i></p>
	<p><i>2.4 Desarrollo de la juventud.</i></p>
	<p><i>2.5 Deporte y recreación.</i></p>
	<p><i>2.6 Municipio comprometido con la equidad.</i></p>
	<p><i>2.7 Patrimonio cultural, artístico, arqueológico e histórico</i></p>
	<p><i>2.8 Transparencia y acceso a la información pública</i></p>
	<p><i>2.9 Fuentes ordinarias y extraordinarias de ingresos</i></p>
	<p><i>2.10 Organización y administración</i></p>
	<p><i>2.11 Planeación</i></p>
	<p><i>2.12 Tecnologías de la Información</i></p>
	<p><i>2.13 Comunicación social</i></p>

Alineación y Planes de Desarrollo Municipal 2017 - 2021 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

Metas del Plan Nacional de Desarrollo		Estrategia General para el Desarrollo. Plan Estatal de Desarrollo		Ejes del Plan de Desarrollo Municipal	
1	México en Paz	4	Gobernanza, Seguridad Y Protección Para Vivir En Paz Seguridad Pública	1	Tocatlán seguro
2	México Incluyente	2	Educación Pertinente, Salud De Calidad Y Sociedad Incluyente Educación Y Desarrollo De Competencias Para El Mercado Laboral	2	Tocatlán con Desarrollo Social Incluyente
4	México próspero	1	Empleo, Desarrollo Económico Y Prosperidad Para Las Familias Panorama Económico Y Del Empleo En El Estado	3	Eje 3 Desarrollo Económico sustentable
5	México con responsabilidad global	3	Integración Regional Ordenada Y Sustentable	4	Eje 4 Tocatlán con Desarrollo Ambiental sustentable

Los tipos de convenios que se impulsarán durante esta administración municipal serán los siguientes.

- a) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas federales.
- b) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas estatales.
- c) Convenios con instituciones de educación media superior y superior.
- d) Convenios con la iniciativa privada y los sectores productivos.
- e) Convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.
- f) Convenios de coordinación metropolitana e intermunicipal.
- g) Convenios con organizaciones sociales.

Criterios Generales Para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas

En el Plan Municipal de Desarrollo se considera a la evaluación como un componente primordial y necesario, el cual permite valorar la calidad de la gestión gubernamental en términos tanto cualitativos como cuantitativos, todo ello a través de la determinación de metas e indicadores. De esta forma se generan las siguientes acciones:

- ❖ Implementación del sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ Seguimiento a los programas y proyectos en los que se concreta el plan, para recibir la retroalimentación.
- ❖ Realizar los ajustes pertinentes sin perder de vista los objetivos planteados.
- ❖ Generar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, la valoración periódica de los logros alcanzados
- ❖ Evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo.
- ❖ Coadyuvar en el ámbito de su competencia a la transparencia y la rendición de cuentas

- ❖ Implementar medidas de mejora continua
- ❖ Recibir de la ciudadanía la retroalimentación constante para la adecuación de políticas.

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Estatal de Desarrollo 2017– 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 (Tocatlán)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala

INEGI Censos de población 2010

INEGI Perspectiva Estadística. Tlaxcala 2012

CONEVAL Indicadores de pobreza

Fuente INAFED. SNIM Sistema Nacional de Información Municipal

SEDESOL, Unidad de microrregiones, Cédulas de información municipal (SCIM)

INFONAVIT, Delegación en el Estado de Tlaxcala

CFE División Centro Oriente

CONAPO (2005 y 2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio

CONAPO, COESPO, Gobierno del Estado de Tlaxcala, TERCER FORO ESTATAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, Ponencia Dr. Carlos Anzaldo. Director de Dirección de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable. CONAPO. Octubre de 2010.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *